CONTRATO Nº 58/2013

CD Nº 27/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS INSTRUMENTALES PARA EL PABELLON DE TRAUMA DEL M.S.P.B.S." ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel**, con Cédula de identidad N° 818.659, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 10.541 del 21 de enero de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **GBO MEDICAL,** domiciliada en Juana de Lara Nº 1258; de la ciudad de Fernando de la Mora, representado para este acto en el carácter de propietario por la **Sra. Iris Patricia Posada Fagundez,** con Cédula de Identidad N° 4.601.610, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato "ADQUISICION DE EQUIPOS INSTRUMENTALES PARA EL PABELLON DE TRAUMA DEL M.S.P.B.S", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
"ADQUISICION DE EQUIPOS INSTRUMENTALES PARA EL PABELLON DE TRAUMA DEL M.S.P.B.S."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 26/06/13.
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

Personas Fisicas

a)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar *inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de* dependencia.
b)	En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c)	Certificado de Cumplimiento Tributario.

Personas Jurídicas

a)	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b)	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c)	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión.
d)	Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **Sub Grupo 530 "ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL"** incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2013, hasta la suma de Gs. 127.500.000 (guaraníes ciento veintisiete millones quinientos mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código Nº 260.320.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CD Nº 27/2013 "ADQUISICION DE EQUIPOS INSTRUMENTALES PARA EL PABELLON DE TRAUMA DEL M.S.P.B.S.", convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A. y F. N° 43 de fecha 25 de junio de 2013.

GBO MEDICAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2013.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de monto total Gs. 83.079.000 (Guaraníes ochenta y tres millones setenta y nueve mil).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	CAJA DE CIRUGIA GENERAL.	**CAJA DE CIRUGIA GENERAL ABDOMINAL: MARCA:** BELMED; **PROCEDENCIA:** PAKISTAN y **AÑO:** 2 012 - Construcción acorde a Normas de MERCOSUR. Caracteristicas Generales: Fabricado en acero quirurgico autoclavable a 135ºC, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, *bordes no cortantes, código individual grabado a láser*, 2 años de garantia, compuesto por: 1 CAJA DE ACERO INOXIDABLE SIMPLE SIN GRABADOS, MEDIDAS 40 X 20 X 8 cms. 1 Separador Gossett G Ab. 160 mm con valva 35 X 63mm. 1 Separador Gosset G Ab. 140 mm valva 35 X 03 mm. 3 Separadores Balfour M Ab. 200 mm V. Central 60 X 10. 2 Valvas Doyen ancho 45 mm. de largo 115 mm. 1 Valva Maleable caeiro 3 cm; 1 Valva maleable caeiro 5 cm. 1 Mango para hojas de bisturí Nº 7. 1 Mango de bisturí N 4. 1 Mango de bisturí N 3. 2 Valvas suprapubica de 25 cm X 80 mm. 1 Porta agujas MAYO HEGAR de 18cm. 1 Porta agujas MAYO HEGAR de 24cm; 1 Porta agujas WANGENSTEEN de 27 cm. 6 Pinzas Foerster curvas de 25 cm estriada. 6 Pinzas Foerster rectas de 25 cm. estriada. 1 Bols de acero inoxidable 10 X 4 cm. 1 Pinza diente ratón de 16 cm 1 X 2 dientes; 1 Pinza diente ratón de 20 cm 1 X 2 dientes; 1 Pinza diente ratón de 25 cm 1 X 2 dientes. 1 Pinza Diseccion de 16 cm; 1 Pinza Disección de 20 cm; 1 Pinza Disección de 25 cm. 1 Pinza Adson 12 cm con dientes. 1 Pinza Adson 12 cm sin dientes. 1 Tijera Metzembaun de 14 cm curva; 1 Tijera Metsembaun de 18 cm curva; 2 Tijera Metzembaun de 23 cm curva; 1 Tijera Metzembaun de 28 cm curva. 1 Separadores de Farabeuf de 15 X 1,5 cm (PAR). 1 Separadores de Farabeuf de 15 X 3 cm (PAR). 14 Pinzas Crile 16 cm curvo. 2 Pinzas Pozzi * Braun * Schroeder *Erina de 25 cm para cuello. 6 Pinzas de Backhaus 12/13 cm para 1º campo. 4 Pinzas Kocher curvas de 18cm. 4 Pinzas Allis de 20cm 5 X 6 dientes. 4 Pinzas Allis de 25cm 5 X 6 dientes. 4 Pinzas de Babcock de 24 cm. 4 Pinzas Faure de 20cm para arteria uterina. 6 Porta Aguja Heaney 20cm acodado *TCAMIDIA. 6 Pinzas Crile curvas de 14cm. 6 Pinzas* HALSTEAD de 12,5 cm curva sin dientes. 6 Pinzas HALSTEAD de 12,5 cm recta sin dientes. 6 Pinzas Crile de 16cm recta. 4 Pinzas DESJARDINS de 21 cm para Cistico. 2 Pinzas Gemini de 20cm. 2 Pinzas Bertola de 24cm. 2 Pinzas Pozzi * Braun * Schroeder * Erina 25 cm para cuello. 4 Pinzas Clamp Doyen 23 cm intestinal C; 4 Pinzas Clamp Doyen 23 cm intestinal R. 4 Pinzas Randall Mirizzi. 1 Bujia Buyo (beniques) (Dilatador Uretral) 11 piezas. Garantia escrita de 2 años.-	BELMED	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	1	5	15.137.200	75.686.000
3	CAJA DE CIRUGIA MENOR.	**Caja de cirugia menor MARCA**: BELMED; **PROCEDENCIA**: PAKISTAN y **AÑO**: 2.012.- Construcción acorde a Normas de MERCOSUR Caracteristicas Generales :Fabricado en acero quirúrgico autoclavable a 135ºC, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual grabado a laser, 2 años de garantía, compuesto por:1 CAJA DE ACERO INOXIDABLE SIMPLE , SIN GRABADOS, MEDIDAS 4 x 2 x 8 cm. 1 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 18 cms;1 MANGO PARA HOJA DE BISTURI Nº 3. 1 MANGO PARA HOJA DE BISTURI Nº 4. 1 PINZA DE DISECCION 16 cms. 1 PINZA DIENTE RATON DE 16cms 1 x 2 DIENTES.1 TIJERA DE MAYO 15 cms RECTA. 1 TIJERA IRIS RECTA 11 cms. 1 PINZA HALSTEAD 12.5 cms CURVA C/ DIENTE. 1 PINZA HALSTEAD 12.5 cms CURVA S/ DIENTE.1 PINZA HALSTEAD 12.5 cms RECTA C/ DIENTE. 1 PINZA HALSTEAD 12.5 cms RECTA S/ DIENTE. 1 SEPARADOR FARABEUF 15 x 1,5 cm (PAR) Garantia escrita de 2 años.-	BELMED	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	1	10	739.300	7.393.000
MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES OCHENTA Y TRES MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL.-										83.079.000

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente Nº 23-70[illegible]353 del SUDAMERIS BANK SAECA.

GBO MEDICAL

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

✓	**Las Órdenes de Compras**: Serán emitidas por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.
✓	**Plazo de Ejecución**: Hasta el 31/12/2013.
✓	**Plazos de Entrega:** 15 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Compra.
✓	**Lugar de Entrega:** Hospital Regional de Ciudad del Este.-

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:
La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contratos.**

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo a la cláusula 7.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1% (uno por ciento) del valor total del servicio en la que se constate el retraso por dia.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CAJA DE CIRUGIA GENERAL.	CAJA DE CIRUGIA GENERAL ABDOMINAL: **MARCA:** BELMED; **PROCEDENCIA:** PAKISTAN y **AÑO:** 2.012.- Construcción acorde a Normas de MERCOSUR. Caracteristicas Generales: Fabricado en acero quirúrgico autoclavable a 135ºC, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual grabado a láser, 2 años de garantía, compuesto por: 1 CAJA DE ACERO INOXIDABLE SIMPLE SIN GRABADOS, MEDIDAS 40 X 20 X 8 cms. 1 Separador Gossett G Ab. 160 mm con valva 35 X 63mm. 1 Separador Gosset G Ab. 140 mm valva 35 X 63 mm. 3 Separadores Balfour M Ab. 200 mm V. Central 60 X 10. 2 Valvas Doyen ancho 45 mm. de largo 115 mm. 1 Valva Maleable caeiro 3 cm; 1 Valva maleable caeiro 5 cm. 1 Mango para hojas de bisturí Nº 7. 1 Mango de bisturi N 4. 1 Mango de bisturi N 3. 2 Valvas suprapubica de 25 cm X 80 mm. 1 Porta agujas MAYO HEGAR de 18cm. 1 Porta agujas MAYO HEGAR de 24cm; 1 Porta agujas WANGENSTEEN de 27 cm. 6 Pinzas Foerster curvas de 25 cm estriada. 6 Pinzas Foerster rectas de 25 cm. estriada. 1 Bols de acero inoxidable 10 X 4 cm. 1 Pinza diente ratón de 16 cm 1 X 2 dientes; 1 Pinza diente ratón de 20 cm 1 X 2 dientes; 1 Pinza diente ratón de 25 cm 1 X 2 dientes. 1 Pinza Disección de 16 cm; 1 Pinza Disección de 20 cm; 1 Pinza Disección de 25 cm. 1 Pinza Adson 12 cm con dientes. 1 Pinza Adson 12 cm sin dientes. 1 Tijera Metzembaun de 14 cm curva; 1 Tijera Metsembaun de 18 cm curva; 2 Tijera Metzembaun de 23 cm curva; 1 Tijera Metzembaun de 28 cm curva. 1 Separadores de Farabeuf de 15 X 1,5 cm (PAR) 1 Separadores de Farabeuf de 15 X 3 cm (PAR). 14 Pinzas Crile 16 cm curvo. 2 Pinzas Pozzi * Braun * Schroeder *Erina de 25 cm para cuello. 6 Pinzas de Backhaus 12/13 cm para 1º campo. 4 Pinzas Kocher curvas de 18cm. 4 Pinzas Allis de 20cm.5 X 6 dientes. 4 Pinzas Allis de 25cm 5 X 6 dientes. 4 Pinzas de Babcock de 24 cm. 4 Pinzas Faure de 20cm para arteria uterina. 6 Porta Aguja Heaney 20cm acodado TC/WIDIA. 6 Pinzas Crile curvas de 14cm. 6 Pinzas HALSTEAD de 12,5 cm curva sin dientes. 6 Pinzas HALSTEAD de 12,5 cm recta sin dientes. 6 Pinzas Crile de 16cm recta. 4 Pinzas DESJARDINS de 21 cm para Cistico. 2 Pinzas Gemini de 20cm. 2 Pinzas Bertola de 24cm. 2 Pinzas Pozzi * Braun * Schroeder * Erina 25 cm para cuello. 4 Pinzas Clamp Doyen 23 cm intestinal C; 4 Pinzas Clamp Doyen 23 cm intestinal R. 4 Pinzas Randall Mirizzi. 1 Bujía Buyo (beniques) (Dilatador Uretral) 11 piezas. Garantia escrita de 2 años -	BELMED	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	1	5
3	CAJA DE CIRUGIA MENOR.	Caja de cirugia menor **MARCA**, BELMED; **PROCEDENCIA**: PAKISTAN y **AÑO**: 2.012.-Construcción acorde a Normas de MERCOSUR.Caracteristicas Generales :Fabricado en acero quirúrgico autoclavable a 135ºC, libre de carbono, superficie lisa, opaca, no brillosa, bordes no cortantes, código individual grabado a láser, 2 años de garantía, compuesto por:1 CAJA DE ACERO INOXIDABLE SIMPLE , SIN GRABADOS, MEDIDAS 4 x 2 x 8 cm. 1 PORTA AGUJAS MAYO HEGAR DE 18 cms;1 MANGO PARA HOJA DE BISTURI Nº 3. 1 MANGO PARA HOJA DE BISTURI Nº 4. 1 PINZA DE DISECCION 16 cms. 1 PINZA DIENTE RATON DE 16cms 1 x 2 DIENTES.1 TIJERA DE MAYO 15 cms RECTA. 1 TIJERA IRIS RECTA 11 cms. 1 PINZA HALSTEAD 12.5 cms CURVA C/ DIENTE. 1 PINZA HALSTEAD 12.5 cms CURVA S/ DIENTE.1 PINZA HALSTEAD 12.5 cms RECTA C/ DIENTE. 1 PINZA HALSTEAD 12.5 cms RECTA S/ DIENTE. 1 SEPARADOR FARABEUF 15 x 1,5 cm (PAR).Garantía escrita de 2 años -	BELMED	PAKISTAN	UNIDAD	UNIDAD	1	10

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del

GBO MEDICAL

Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 03 días del mes de julio de 2013.

Sra. Iris Patricia Posada Fagundez.
CONTRATISTA
GBO MEDICAL

Sr. Fredy Antonio Giménez Maciel.
CONTRATANTE